NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE IXHUATAN, CHIAPAS

INTRODUCCIÓN

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público y que pueda obtener el máximo beneficio y aprovechamiento para el cumplimiento de sus obligaciones ante la ciudadanía. Esto obliga al ejecutivo municipal a gestionar ante las instituciones del sector público, con las empresas del sector privado e incluso con organismos internacionales recursos adicionales para poder satisfacer los requerimientos crecientes de la población. Con el único objetivo de abatir el grado de marginación en el municipio que según indicadores oficiales es muy alto.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gastos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo el objetivo dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes que sirvieron para realizar una toma de decisiones por periodos establecidos el cual se presentan por estados financieros el cual son comprensibles para la ciudadanía.

Panorama Económico y Financiero

Las finanzas públicas municipales son un instrumento para el desarrollo local cuyo último fin es el bienestar de la población. La hacienda pública municipal es el conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales que dispone un gobierno municipal para la prestación de servicios públicos y promoción del desarrollo, de acuerdo con el marco legal. Abarca todas las actividades relacionados con los ingresos municipales y el gasto público.

Es por ello que es preciso remarcar que durante el periodo del 01 De OCTUBRE AL 31 de DICIEMBRE del presente ejercicio fiscal 2020 son: diversas las acciones que se realizaron entre las obras, adquisiciones, asistencia social y servicios comunitarios, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las diferentes comunidades que se beneficiaron, con las aportaciones recibidas en --

Este periodo Trimestral el cual haciende a un monto del FISMDF (fondo de infraestructura social municipal) $ 4´138,294.00 **(Cuatro Millones Ciento Treinta Y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 m.n.)** de igual manera el recurso del (FORTAMUNDF) fondo de aportaciones al fortalecimiento municipal) **$ 2´035,689.00 (Dos Millones Treinta Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 00 /100 m.n.).**

Gracias a los recursos obtenidos por parte de la federación, las comunidades han tenido un avance en lo que respecta a obras de infraestructura urbana entre otras tienen hoy un avance de desarrollo económico; las prioridades de esta nueva administración es invertir en servicios de agua potable, electrificación, urbanización, alcantarillado y mejoramiento de vivienda de familias que vivían en condiciones insalubres debido a la alta marginación que muchas de nuestras localidades sufren.

Lo que ha permitido que los habitantes del municipio; prevalece un estado de derecho participativo, representativo, descentralizado, intercultural y con equidad de género. La belleza escénica, sus recursos naturales y su riqueza multicultural se conservan de forma sostenible.

Autorización e Historia

Antes de la conquista española, el territorio del actual municipio de Ixhuatán formaba parte de la nación zoque. El nombre original de Ixhuatán fue Aguaima, que significa: "€ œLugar de la hoja verde"€ • . En la época Prehispánica existió un camino que unía a Copainalá con Tabasco, el cual atravesaba el territorio del Municipio. A mediados del siglo XVI, los misioneros españoles establecidos en la Región le dieron al pueblo de Ixhuatán las bases de la organización colonial. En 1690, aparece como pueblo tributario de la corona española. En 1774, según un censo de población levantado por las autoridades coloniales, Ixhuatán contaba con 245 habitantes; en 1876, la población había descendido a 127. El 23 de febrero de 1944, siendo Gobernador del Estado Rafael Pascasio Gamboa, el municipio de Ixhuatán es elevado a Municipio de segunda categoría.

1883	El 13 de noviembre, se divide el estado en 12 departamentos siendo éste parte de Pichucalco.
1915	Desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres estando éste dentro de esta primera remunicipalización como una delegación del municipio de Tapilula.
1944	El 23 de febrero, siendo gobernador constitucional del estado el Dr. Rafael Pascasio Gamboa, el municipio de Ixhuatán es elevado a la categoría de segunda.

1983	Para efectos del sistema de planeación, se ubica en la región V Norte.
1985	Con motivo del 175 aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución Mexicana, durante un período nacional, se recibieron en la Cabecera Municipal los símbolos patrios.
1999-2001	Se introdujo agua potable a todas las comunidades del municipio y a la Cabecera Municipal además de la ampliación de la red de energía eléctrica.

El municipio se localiza en las montañas del Norte, predominando el relieve montañoso, sus coordenadas geográficas son 17º 17"€ ™N y 93º 01"€ ™W y su altitud es de 480 msnm.

Colinda al norte con el municipio de Solosuchiapa, al este con Huitiupan, al sur con Pueblo Nuevo Solistahuacán y Tapilula, al oeste con Chapultenango.

Organización y Objeto Social del municipio

a) Objeto social

Contar con un instrumento de planificación estratégica que oriente y ordene la inversión pública y privada en el territorio municipal de Ixhuatán y que a su vez promueva políticas públicas necesarias para iniciar un proceso de desarrollo municipal a través del ordenamiento de las actividades en el territorio.

b) Principal actividad

La población económicamente activa es de 10,236 de los cuales el 87.95% recibe menos de dos salarios mínimos y el 12.05% recibe más de dos salarios mínimos. La principal actividad económica de la PEA se dedica a la agricultura, que representa un 91.46%, el 2.75% trabajadores dedicados a la ganadería y el 5.79% se emplea en el comercio.

Atractivos culturales y turísticos Fiestas, Danzas y Tradiciones Las - - celebraciones más importantes son: Santa Cruz y Santa Elena Música De banda; Artesanías En el municipio se elaboran canastos, atarrayas, cinchos de montar y artículos de madera.

Gastronomía

Los alimentos típicos del municipio son: posta asada, puerco horneado, panes, marquesotes, bolos, tortas de mantequilla y harina.

Centros Turísticos Los principales atractivos turísticos son: Se puede considerar el río La Sierra, que pasa a un costado de la cabecera municipal, además de sus bellezas naturales.

El Sistema Nacional de Información Municipal presenta información política, sociodemográfica y financiera de los municipios y delegaciones que integran la República mexicana; cuenta además con un directorio de presidentes municipales que incluye algunos datos de contacto. De igual forma, contiene información de funcionarios y funcionarias estatales y federales que están en contacto con los municipios.

La información referente a temas sociodemográficos como: población, vivienda, economía, educación, salud, migración, marginación y desarrollo humano se presenta por quinquenios a partir de 1990, siempre y cuando la fuente de información así lo permita.

Los datos correspondientes a las finanzas estatales y municipales se muestran de manera histórica a partir de 1996 en algunos casos.

Ejercicio fiscal 2020.

Régimen jurídico constitucional

Consideraciones fiscales del ente: como municipio autónomo se encuentra obligado a retener impuesto que seguidamente se realiza el pago ante la secretaria de hacienda.
Se retienen el impuesto del 5 al millar, 1 % al estado, 1% aportación para el municipio y 2 % de impuesto sobre nómina, referentes a obras publicas ejecutadas.

6% de contribución de impuesto sobre nóminas para el desarrollo económico y social en la entidad.

Se retiene Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, 2 % del impuesto sobre nómina.

Retenciones que se pagan son las que se retienen por concepto de obras públicas y sueldos y salarios como también él (IVA) Impuesto al Valor Agregado) se realiza al pagar un servicio o adquisición de un bien o producto.

Estructura organizacional básica

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la

ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. De acuerdo al artículo 115 de la constitución política mexicana.

El ayuntamiento de Ixhuatán está conformado por un presidente, un síndico y cinco regidores en los que son 3 propietarios y 2 plurinominales, establecido en la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas.

Lo cual se define de la siguiente forma:

Presidente municipal:

Preside el ayuntamiento y se auxilia par el despacho, estudio y planeación d los diversos ramos de la administración pública con las siguientes áreas: secretaria municipal, dirección de obras públicas, tesorería municipal, planeación municipal, contraloría interna, coordinación de transporte, coordinación de proyectos productivos, coordinación de educación, salud y recreación, coordinación de organización social, coordinación de templos, coordinación de planeación. Teniendo respecto de las mismas, las funciones de mando, coordinación o seguimiento con exclusión de cualquier otro miembro del ayuntamiento.

Síndico Municipal

Representante legal del municipio y con facultades de vigilar y fiscalizar las funciones de las diferentes dependencias administrativas.

Regidores

Encargados de evaluar, autorizar y en su caso de promover proyectos de provecho para el municipio, presiden y son miembros de diferentes comisiones.

Dif municipal

Área descentralizada del municipio, los recursos financieros con los que opera son otorgados a través del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM) enfocado principalmente al abasto de desayunos escolares mediante convenios establecidos por el ayuntamiento y este 6.6% que recibe del es para su funcionamiento operativo y para contribuir a disminuir la desnutrición

infantil y en acciones de beneficio a familias de las comunidades que así lo requieran.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la elaboración y difusión de los estados financieros se han apegado estrictamente a las normatividad emitidas por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) como también en la ley general de contabilidad gubernamental, se preparan con todos los datos de manera presupuestal, contable, económica, financiera, programática, así como presupuestalmente; de manera que el público en general logre la interpretación de los datos que se quieren demostrara ante la sociedad mediante los postulados básicos aplicados a de la contabilidad gubernamental, lo que sustentan los registros, elaboración y presentación de las mismas.
Cabe mencionar que contamos con normas supletorias el cual nos apoya en la toma de decisiones en situaciones no enmarcadas por la ley las cuales consultamos en la normatividad hacendaria del estado y normas establecidas por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales política que se tiene en la administración y en el periodo ejercido se da en la actualización de los activos (patrimonio), ello se registran con el valor de adquisición y año con año se le realiza la depreciación del bien con forme a las normas emitidas por el CONAC (consejo nacional de armonización contable) que establece el 10 % del valor del bien.
Como también se ha dado cambios en sistema informático de contabilidad que nos otorga la ASE (Auditoria Superior del Estado) el cual está basado conforme al manual de contabilidad gubernamental, cambios que han beneficiado al registro contable y al municipio y a la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes.

Al realizar los registros contables se realizan las cancelaciones de cuenta contables como son las gastos a comprobar, anticipos a contratistas, otros documentos por pagar y de igual manera los pasivos adquirido en el periodo.

Los gastos por comprobar autorizadas por las autoridades se cancelan en cuanto se realizan la entrega de la documentación correspondiente, conclusión de obras y cumplimiento de pago de los diversos pasivos que por lo regular se adquieren por retenciones por obra pública o sueldos y salarios.

Reporte Analítico del Activo

Como bien se sabe que los activos son los bienes con la que cuenta el municipio y que tienen un valor el cual forma parte del patrimonio y que de igual manera se van deteriorando año con año, es por ello que se le realiza la depreciación marcadas por las normas del CONAC (consejo nacional de armonización contable), nos establece el 10 % del valor de la adquisición.
Se hace mención que los bienes realizados o adquiridos en el mismo ejercicio o periodo se registran con el valor de adquisición, valor de construcción o valor histórico, para luego darle de alta en nuestro patrimonio municipal.

Los bienes muebles e inmuebles existentes dentro y a mandato del municipio se encuentra controladas por medio del personal asignado que el área de tesorería, que implementa los resguardos por cada bien y firmado por cada responsable de área y por si se diera por obsoleto se le da de baja dentro del patrimonio.

Reporte de la Recaudación

Presentamos los ingresos que se recaudan durante y mediante el 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2020. Y se hace referencia a los ingresos propios y/o derechos que pudieran recaudar como ingreso propio del municipio, lo cual no lo realiza por ser un municipio de usos y costumbres y genera un problema social al intentar realizar el cobro por impuesto o derechos.

Lo que ha permitido ejecutar las demandas de la sociedad y/o obras públicas ejecutadas se ha debido al ingreso de las participaciones y aportaciones del estado.

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION CORTRESPONDIENTE AL ENTE PUBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA LOS INGRESOS LOCALES DE LOS FEDERALES.					
MUNICIPIO		RECURSOS FEDERALES		RECURSOS ESTATALES	
PREDIAL	$ 491.40	FISM	$ 4,138,294.00	F.G.P.	$ 4,436,485.62
DERECHOS	$ 18,221.80	FAFM	$ 2,035,689.00	F.F.M.	$ 601,013.06
OTROS	$ 616,857.30			I.E.P.S.	$ 34,821.51
				ISAN	$ 26,551.94
				TENENCIA	$ -
				F. DE FISCALIZACION	$ 23,894.86
				VTA FINAL DE GAS Y DIESEL	$ 47,213.16
				FONDO DE COMPENSACIO	$ 63,504.64
TOTALES	$ 635,570.50		$ 6,173,983.00		$ 5,233,484.79

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al buen manejo y ejecución de los recursos obtenidos por parte de la federación y gestiones realizadas en su momento ha permito que a la fecha el municipio no ha realizado empréstitos con dependencias financieras para la realización de obras públicas.

Proceso de Mejora

El proceso de mejora ha venido a mejorar el desempeño y rendimiento administrativamente como contablemente para manejo y rendición de cuenta por tal motivo se presenta políticas de trabajo, el cual se cumplen estrictamente.

a) Principales Políticas de control interno.

- No realizar pagos de anticipos a contratistas si no se cuenta con la documentación que enmarca la normativa de la ley de obra pública.
- No realizar compras si no se apegan a la ley de adquisiciones vigente.
- La designación de obras debe ser de acuerdo a la ley de obra publica
- La priorización de obras se tiene que contar con al menos un 80 % de las comunidades que lo conforman el municipio de Ixhuatán, Chiapas.
- Los gastos realizados deben de apegarse al presupuesto de egresos autorizados por el H. congreso del estado.

Lograr que los ingresos y gasto público crezcan sin generar deuda pública.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Analizar la información del municipio en los sectores económicos, socio-culturales y ambientales con perspectiva de territorialidad.
- Analizar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de cada área de trabajo dentro del municipio de Ixhuatán.
- Priorizar y proponer programas y proyectos estratégicos integrales de acuerdo a las ventajas comparativas y a las necesidades principales de la sociedad

Información por Segmentos

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gastos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo estos los que a continuación se detallan.

EROGACIONES POR CAPITULO DEL 4TO. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	3´518,327.68
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1´428,125.33
3000	SERVICIOS GENERALES	1´095,970.06
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1´893,586.09
5000	BIENES MUEBLES	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	30´170,193.61
TOTAL DE EGRESOS		**38´106,202.77**

Eventos Posteriores al Cierre

No se tuvo algún inconveniente después del cierre del periodo mismo que ayudaran a seguir de manera natural con el siguiente ejercicio.

Partes relacionadas

Las decisiones tomadas en el ayuntamiento se someten a consideración del pleno para su aprobación de los diversos ingresos y egresos.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la información contable

la información contable se presenta por los responsables directos de la información mediante acta de cabildo en la cual fue aprobada con todos los integrantes del pleno, firmada en cada página de la misma el cual incluye la

leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no aplica para la información contable consolidada.